Capítulo I: Descripción general		
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ	
4. Dependencia solicitante:	GERENTE ESE – HJIRT	
5. Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	

Capítulo II: Descripción técnica (Artículo 2.1.1º. Decreto 0734 de 2012)	
2.1. Descripción de la necesidad:	La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, en desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de las responsabilidades que le corresponden como institución prestadora de servicios de salud pública, tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de la población, mediante la prestación de servicios de salud y el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fortalecimiento de las estrategias de salud pública en el territorio. En virtud de lo anterior, fue celebrado el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) durante la vigencia 2026, a través del cual la ESE se comprometido contractualmente a desarrollar actividades orientadas a intervenir los determinantes sociales de la salud, fortalecer las capacidades de las personas, familias y comunidades, fomentar prácticas y comportamientos saludables y contribuir a la gestión de los riesgos en salud pública, de conformidad con las prioridades y necesidades identificadas en el territorio del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar. Que el precitado contrato fue adicionado en la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($206.191.265), adicionándose también un mayor número de actividades de intervenciones colectivas que requieren ser ejecutadas por parte de la ESE en cumplimiento de los compromisos adquiridos para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) durante la vigencia 2026. En este contexto, y atendiendo a los compromisos institucionales derivados de la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) para la vigencia 2026, la ESE requiere garantizar las condiciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para el desarrollo oportuno y efectivo de las actividades programadas en el

	municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, en concordancia con las prioridades identificadas en el territorio, las necesidades de la población y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas constituye una estrategia fundamental para el desarrollo de acciones de carácter colectivo, orientadas a promover la salud, prevenir los riesgos y enfermedades, fortalecer las capacidades de las comunidades y contribuir a la transformación positiva de los determinantes sociales de la salud. Su implementación requiere el desarrollo de actividades en los diferentes entornos de vida cotidiana, tales como el hogar, la comunidad, las instituciones educativas, los espacios laborales y demás escenarios donde interactúa la población. Para el cumplimiento de estos propósitos, la ESE debe disponer de los recursos humanos, técnicos, materiales y logísticos que permitan desarrollar las jornadas, encuentros comunitarios, actividades educativas, campañas de promoción y prevención, estrategias de información, educación y comunicación, movilización social y demás acciones contempladas en el componente operativo del PIC. Sin embargo, la ejecución de estas actividades implica requerimientos logísticos específicos relacionados con el suministro y disposición de materiales e insumos, elementos pedagógicos y didácticos, alquiler de mobiliario, equipos de sonido, ayudas audiovisuales, adecuación de espacios y demás servicios complementarios que faciliten la organización, el desarrollo y la cobertura de las intervenciones colectivas en los diferentes sectores y comunidades del municipio. En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratar un servicio de apoyo logístico que permita atender de manera integral y oportuna los requerimientos operativos derivados de la ejecución del PIC 2026, garantizando que las actividades programadas cuenten con las condiciones materiales y de organización necesarias para su adecuada realización, facilitando la participación comunitaria y favoreciendo el cumplimiento de los objetivos, productos, metas e indicadores establecidos. Esta necesidad se fundamenta, entre otras disposiciones, en el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 100 de 1993, especialmente sus artículos 194 y 195, que regulan la naturaleza y el régimen jurídico de las Empresas Sociales del Estado; la Ley 715 de 2001, en lo relacionado con las competencias territoriales en materia de salud pública; la Ley 1438 de 2011, que fortalece la estrategia de Atención Primaria en Salud; y la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que reconoce la salud como un derecho fundamental autónomo e irrenunciable. En virtud de lo anterior, la contratación del servicio de apoyo logístico constituye una actividad complementaria que permite a la ESE disponer de los elementos y servicios necesarios para desarrollar directamente las

	intervenciones colectivas, sin que implique delegar en el contratista la responsabilidad técnica, asistencial y operativa de ejecutar las actividades propias del PIC. De igual manera, se requiere que los servicios logísticos se presten de conformidad con la programación establecida, las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y los lugares definidos para el desarrollo de las actividades, garantizando condiciones de oportunidad, calidad y disponibilidad, así como la adecuada utilización de los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos institucionales. Por lo anterior, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES considera necesario adelantar un proceso contractual cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DURANTE LA VIGENCIA 2026"**, con el propósito de garantizar las condiciones operativas y logísticas requeridas para el desarrollo de las actividades programadas, contribuir al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la institución y fortalecer las acciones de salud pública dirigidas a la población del municipio. En consecuencia, la celebración del contrato responde a una necesidad institucional real, verificable y directamente relacionada con la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, constituyéndose en un mecanismo de apoyo necesario para garantizar la adecuada organización, disponibilidad de recursos y desarrollo de las actividades previstas durante la vigencia 2026, en beneficio de la salud y el bienestar de la comunidad.
2.2 Objeto del contrato:	**SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA (PIC), 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DURANTE LA VIGENCIA 2026.**
2.3 Descripción detallada del objeto contractual:	El contratista deberá hacer entrega formal y material de elementos, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Grupo / rubro	Ítem / especificación	Unidad	Cantidad	ID actividades	Relación con la actividad del anexo
Material pedagógico para sesiones educativas					
	Kit de material pedagógico por sesión (cartulinas, marcadores, fichas, guías impresas, juegos y recursos	Kit por sesión	144	14, 23, 32, 35, 36, 37, 82, 89, 90	144 sesiones de educación colectiva: ID 14 (18), 23 (18), 32 (9), 35 (18), 36 (18), 37 (18), 82 (18), 89 (18) y 90 (9). Col. L numeral 2 del anexo: insumos definidos en el documento de planeación; numeral 8: metodología

	lúdicos según la temática)				participativa y experiencial con técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.
Refrigerios para sesiones educativas					
	Refrigerio por participante (bebida y producto de panadería o fruta, empacado)	Unidad	2880	14, 23, 32, 35, 36, 37, 82, 89, 90	144 sesiones × mínimo 20 participantes (col. L numeral 7). Sesiones de mínimo dos horas (numeral 6) con trabajo grupal continuo del mismo grupo en dos ciclos (numeral 8): el refrigerio sostiene la permanencia y el retorno del grupo.
Perifoneo para estrategias de información en salud					
	Recorrido de perifoneo (menos de 2 minutos de mensaje, área urbana y rural concertada con el líder social), con certificación	Recorrido	25	87, 88, 91, 93, 95	25 estrategias de información en salud (5 por cada ID 87, 88, 91, 93 y 95); col. L numeral 7: cada estrategia incluye 1 perifoneo; col. AK numeral 3: certificación de perifoneo.
Logística de la red social de apoyo a gestantes (ID 86)					
	Refrigerios para los encuentros de la red (4 encuentros × 30 participantes)	Unidad	120	86	Encuentros de mapeo de actores, construcción participativa de la red, plan de acción y evaluación (col. L numeral 4, pasos 2 a 7).
	Adecuación del espacio para encuentros: sillas, sonido y ayudas audiovisuales	Encuentro	4	86	Encuentros con gestantes, líderes de JAC y actores institucionales concertados (col. L numeral 1).
	Materiales de trabajo de la red: mapeo de actores, directorio, plan de acción impreso y kit de papelería del encuentro	Encuentro	4	86	Productos de la metodología: caracterización de actores, propósito, visión, misión, objetivos y plan de acción de la red.
	Convocatoria y movilización de actores (impresión de invitaciones,	Global	1	86	Garantiza la participación de las gestantes y de los actores comunitarios en los cuatro encuentros.

		apoyo de transporte local a gestantes de zona rural)				

Condiciones de la Contratación:	
3.1. Lugar de ejecución del contrato:	La entrega física de los elementos requeridos deberá hacerse en el Almacén del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres en el Municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar. Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que su domicilio es en el municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar.
3.2 plazo de ejecución del contrato:	El contratista deberá cumplir con las obligaciones que emanan del contrato, dentro de los **CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del presente contrato, previa expedición del registro presupuestal y perfeccionamiento y legalización del contrato.
3.3 Obligaciones del contratista:	***Obligaciones Generales:*** El CONTRATISTA se obliga para con la ESE a lo siguiente: 1). Cumplir el objeto contractual de manera oportuna, brindando las mejores condiciones de calidad. 2). Acatar las instrucciones que la ESE le imparta a través del Supervisor del contrato. 3). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin que haga u omita alguna conducta relacionada con la futura contratación 4). Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como firma, el pago de tributos y la constitución de garantías. 5). Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutándolo oportunamente 6). Defender en todas sus actuaciones los intereses del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres ESE y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 7). El contratista está obligado a prestar un servicio de excelente calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas. 8). Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas concordantes 9). Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y realizar todas y cada una de las obligaciones como contratista. 10). Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 11). Radicar su factura electrónica con todos los documentos exigidos para el respectivo pago. 12). Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. ***Obligaciones especiales***: 1). Cumplir con diligencia, eficiencia, idoneidad e imparcialidad el objeto contractual, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause perjuicio a la Institución. 2.) Realizar la entrega efectiva de los elementos y servicios en los términos requeridos por la ESE de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en el ítem denominado: **Descripción detallada del objeto contractual,** conforme a los precios ofertados en la propuesta, la cual hace parte integral del presente documento y se entiende como un anexo del mismo. 3.) Presentar

	los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.
3.4 Obligaciones del contratante:	La ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES se obliga para con el contratista a lo siguiente: **A.** Pagar el valor del contrato en la forma, cantidad y oportunidad pactadas. **B.** Brindar la colaboración necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. **C.** Expedir constancia del cumplimiento de las funciones encargadas al contratista una vez se termine el plazo de ejecución del contrato.
3.5 Plazo de liquidación del contrato:	Según el inciso 5 del artículo 217 de la ley 0019 de 2012 no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión.
3.6 Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	Que el Hospital Jorge Isaac Rincón Torres de la Jagua de Ibirico Cesar, fue creado mediante el Acuerdo Municipal No. 008 de diciembre de 1995; como una Empresa Social del Estado ESE sin ánimo de lucro, de primer nivel de atención, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III título II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en la Ley 1122 de 2007 y 1438 de 2011. Que el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, señaló que las Empresas Sociales del Estado, en materia contractual se rigen por el Derecho Privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales al derecho común previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal. El Decreto 1876 de 1994 aclarado mediante Decreto No. 1621 de 1995, ratificó la aplicación del régimen Privado de la contratación de las Empresas Sociales del Estado en su artículo 16, que bajo el título “Régimen jurídico de los contratos”, dispone: “A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 98 del Decreto-ley 1298 de 1994, las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las

	cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública". En el plano interno, se cuenta con la **RESOLUCIÓN No. 012,** del 23 de enero de 2025, "***POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTO CONTRACTUALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES"*** la cual define el procedimiento para la contracción directa: **ARTÍCULO 14. DE LA CONTRATACION DIRECTA:** Es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato en atención a la cuantía del negocio jurídico a celebrarse y/o en razón a la naturaleza bien o servicio a contratar: **En razón a la Cuantía:** El Gerente de la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES acudirá a esta modalidad de selección cuando el valor de los bienes o servicios que se pretenda adquirir, no superen los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes – SMLMV.	
3.7 Interventoría / Supervisión:	Nombre:	EVELIN CECILIA DE HOYO CARDENA
	Dependencia:	SUBDIRECTORA CIENTIFICA DE LA ESE – HJIRT
Capítulo III: Descripción financiera		
Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato		
4.1. Presupuesto oficial ($):	El valor estimado del presente contrato es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($34.110.000) M/L.**	
4.2. Forma de pago y requisitos:	La ESE pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante acta parciales que refleje los elementos y servicios prestados durante el periodo a pagar, previo a la presentación de la factura electrónica correspondiente, así como la constancia de ingreso de los objetos que constituyen el núcleo esencial del objeto contractual al almacén de la ESE en las cantidades, calidades y características exigidas por la ESE, además de la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato; así como la acreditación del pago a seguridad social integral.	
Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas		
4.1. criterios para seleccionar el contratista	Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
4.2. Capacidad jurídica	En el presente proceso de Contratación, pueden participar personas naturales con establecimientos de comercio legalmente constituidos, Jurídicas, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que tengan la capacidad jurídica de desarrollar el objeto contractual. La Entidad establece los requisitos jurídicos que, acorde con la naturaleza, características del futuro contrato, se exigirán como requisito de verificación (CUMPLE/NO CUMPLE), como aquellos necesarios para	

	determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y, adicionalmente, cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato. CAPACIDA JURIDICA para determinar si pasa o no pasa a la verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia: ✓ Propuesta debidamente firmada por el represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. ✓ Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil de persona natural. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Registro Único Tributario -RUT de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de antecedentes, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este

	integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito. ✓ Certificado de medidas correctivas (RNMC) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia, del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.
4.3. Idoneidad para personas jurídicas y/o establecimientos de comercios	En caso de que proponente sea una persona jurídica y/o cualquier otra forma de asociación permitida en la Ley, dentro de su actividad comercial deberá contar con la capacidad de ejecutar el objeto contractual.
4.4. experiencia	El proponente para acreditar la experiencia deberá aportar (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber ejecutado mínimo un (1) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.

4.5. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

RIESGO	TIPIFICACION	ASIGNACION	
		Contratista	ESE hospital
Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.		X
Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.		X
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general perdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
Incumplimiento de las obligaciones pactadas	Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas	X	
Bienes defectuosos	Cuando no se cumple con la calidad de los bienes suministrados	X	

4.6. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.

Garantía	Precontractual	Contractual	Pos Contractual	Aplica	Porcentaje %	Plazo
Seriedad de la oferta	x			NO		
Cumplimiento		x		SI	10%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Buen manejo del anticipo		x		NO		
Responsabilidad civil extracontractual		x		NO		
Calidad del servicio		x		NO		Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Calidad de los bienes		X		SI	20%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas

NOMBRE:
CARGO

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente HJIRT

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICCIÓN N°1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 208 DEL 27 DE MARZO DE 2026.

CONTRATO No	208 DEL 27 DE MARZO 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 484.700.046
ADICCION EN VALOR	$ 206.191.265
VALOR TOTAL:	$ 690.891.311
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES
FECHA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN:	27 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	28 DE DICIEMBRE DE 2026

En mi condición de Supervisor del contrato de Prestación de Servicios N° 208 de 2026, suscrita con la doctora, **YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ R/L: ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES**, identificada Nit N.º 824000543, cuyo objeto consiste en el PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR. teniendo en cuenta que, en la actualidad se encuentra en ejecución el contrato No. 208-2026 en donde se realizan las actividades encaminadas a desarrollar las funciones de las obligaciones del contrato y el cual Se requiere incluir el 100% de los recursos del sistema general de participación social "SGP" asignados por el ministerio de salud y protección social para la vigencia 2026, con el fin de cumplir con lo estipulado en la Resolución 518 de 2015 art 20 paragrafo 1" sobre el porcentaje asignado para la financiación de las intervenciones colectivas y de las acciones de gestión de la salud pública de acuerdo a la categoría especial del municipio". Por lo tanto, surge la necesidad de adicionar actividades de la ejecución del contrato de prestación de servicios N.º 208 de 2026, y adicionar la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($** 206.191.265**),** al referido contrato teniendo como fundamentos las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el día **27 DE MARZO DE 2026** se suscribió un contrato de Prestación de Servicios con la Doctora, **YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ R/L: ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES**, identificada Nit N.º 824000543, cuyo objeto consiste en la PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

2. Que el día 27 de marzo del año 2026, se suscribió el acta de inicio de actividades.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico - Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

3. Que, en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios de asesoría especializada, se estipuló el plazo de ejecución así: **"CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato será de NUEVE (09) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de Inicio, entre el supervisor del presente contrato y el contratista, previa expedición registro presupuestal".

4. Que la cláusula tercera del Contrato señala la siguiente: **"TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y CUARTA: FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL CERO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE $ 484.700.046.

5. El Municipio cancelará el valor del convenio, mediante actas parciales mensuales, previa presentación de informe parcial de ejecución de actividades, efectivamente realizadas de acuerdo al cronograma aprobado por la Secretaria Local de Salud y Bienestar Social, adicionalmente para acceder al pago, la ESE deberá presentar los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales a que haya lugar, del personal que contrate para la realización de las actividades correspondientes de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y con las siguientes condiciones: 1) Se presente la certificación bancaria en la que se señale el número de cuenta especial donde se manejaran los recursos del presente convenio, de acuerdo con las orientaciones señaladas en la Resolución 0518 de 2015 y la 295 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social. 2) Se presente la correspondiente cuenta de cobro, junto con el cronograma de ejecución e inversión de los recursos, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del convenio, el cual podrá sugerir modificaciones. 3) Presentar los documentos que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral conforme lo señala el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. Parágrafo 1: Los informes deberán ser presentados por el Hospital dentro de los diez (10) primeros días de cada mes con los soportes técnicos (registro, fotos, facturas) de las actividades ejecutadas en el mes. Parágrafo 2: Durante el término señalado el Municipio validará el informe o la facturación allegada, pudiendo glosar las cuentas que considere que carecen de algún requisito, no le proporcionan la confianza suficiente para su pago o por la no ejecución de las actividades programadas durante el mes en el cronograma aprobado por la Secretaria Local de Salud y Bienestar Social. Parágrafo 3 - Restitución De Fondos: En el evento de que EL HOSPITAL, no destine los recursos para el objeto de este convenio, o no ejecute la totalidad de los recursos, deberá reintegrar el excedente no ejecutado al Municipio en las cuentas que se señale para tal fin.

6. Que en mi calidad de Secretario Local De Salud y Bienestar Social del Municipio y de SUPERVISOR del contrato, manifiesto la necesidad de adicionar actividades de la ejecución del contrato de Prestación De Servicios Nº 208 de 2026, y adicionar la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 206.191.265),** motivado en la necesidad, el cual Se requiere incluir el 100% de los recursos del sistema general de participación social "SGP" asignados por el ministerio de salud y protección social para la vigencia 2026, con el fin de cumplir con lo estipulado en la resolución 518 de 2015 art 20 paragrafo 1" sobre el porcentaje asignado para la financiación de las intervenciones colectivas y de las acciones de gestión de la salud pública de acuerdo a la categoría especial del municipio".

7. Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, al pie de la letra dice: "… los contratos no podrán adicionarse en mas del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales".

8. Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

9. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Concejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009.

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado..."[2]

10. Que el plazo de ejecución del Contrato De Prestación de Servicio se encuentra vigente.

En consideración de todo lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015.

JUSTIFICA

PRIMERO. Adicionar actividades al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 del 27 de marzo de 2026, suscrito con la Doctora, **YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ R/L: ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES**, identificada Nit N.º 824000543, cuyo objeto consiste en la PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

SEGUNDO. Adicionar al valor total del Contrato de Prestación De Servicios No. 208 de 2026, la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 206.191.265),** los cuales se pagarán acorde con la cláusula cuarta del contrato en mención, mediante actas parciales mensuales, previa presentación de informe parcial de ejecución de actividades

ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
Secretaria Local De Salud y Bienestar Social

Proyectó: José Daniel Mendoza Alvarado–Asesor Jurídico Externo
Revisó: Angie Lianet Gerardino Guarín – secretaria Local De Salud y Bienestar Social

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico - Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

Consecutivo: GSA-039

Fecha de solicitud: 25 de agosto de 2025

Dependencia: secretaria local de salud y Bienestar social

Secretario/jefe Solicitante: ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN

VALOR A SOLICITAR				
Descripción del gasto o inversión	**RUBRO**	**CONCEPTO**	**FUENTE**	**VALOR**
ADICCION N.º 1 AL CONTRATO 208-2026 DEL PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103	Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el territorio.	67-SGP SALUD PUBLICA	$31.349.127
	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107	Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades	67-SGP SALUD PUBLICA	$ 64.143.760
	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.108	Cuidado de la salud - Población materna-perinatal	67-SGP SALUD PUBLICA	$ 8.000.000
	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.110	Cuidado de la salud - Infancia	67-SGP SALUD PUBLICA	$ 20.000.000
	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.111	Cuidado de la salud – Adolescencia	67-SGP SALUD PUBLICA	$ 13.000.000
	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.114	Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Persona mayor	67-SGP SALUD PUBLICA	$ 56.698.378

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico - Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.03.118	Respuesta en Salud Pública ante los efectos en la salud generados por la variabilidad y el cambio climático y la ocurrencia de emergencias y desastres	67-SGP SALUD PUBLICA	$ 13.000.000
	TOTAL			**$ 206.191.265**

Valor total en letras: DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO O INVERSIÓN
ADICCION N.º 1 AL CONTRATO 208-2026 DEL PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social
SOLICITANTE

LEONARDO HERNANDEZ CATAÑO
Alcalde Municipal
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: JOSE DANIEL MENDOZA ALVARADO - Secretaria Local de Salud y Bienestar Social
Revisó: ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN - secretaria Local de Salud y Bienestar Social

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico - Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° CDP0876

"según Decreto N° 0176 del 10 de Diciembre de 2025, Por Medio del Cual de Expide el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de la Jagua de Ibirico, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2026 y se dictan otras Disposiciones"

FECHA: 01/09/2026

CONCEPTO: ADICION No. 1 AL CONTRATO 208 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARAL AIMPLEMNETACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"2026 EN EL MUNIICPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

NUMERO Bpin 202600000009824

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103	Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el ter	67 SGP SALUD PUBLICA	18.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1901 - Salud publica y prestacion de servicios		
Elemento constitutivo:	19011 -		
Producto:	1901007 - Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103	Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el ter	67 SGP SALUD PUBLICA	13.349.127,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1901 - Salud publica y prestacion de servicios		
Elemento constitutivo:	19012 -		
Producto:	1901095 - Servicio de salud de la poblacion pobre y vulnerable		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107	Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades	67 SGP SALUD PUBLICA	33.794.598,70
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1901 - Salud publica y prestacion de servicios		
Elemento constitutivo:	19011 -		
Producto:	1901007 - Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107	Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades	67 SGP SALUD PUBLICA	17.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		
Producto:	1905019 - Servicio de educación informal en temas de salud pública		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107	Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades	67 SGP SALUD PUBLICA	13.349.161,30
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		
Elemento constitutivo:	19052 -		
Producto:	1905049 - Servicio de promocion de la participacion social en salud		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.108	Cuidado de la salud - Población materna-perinatal	67 SGP SALUD PUBLICA	8.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1901 - Salud publica y prestacion de servicios		
Elemento constitutivo:	19011 -		
Producto:	1901093 - Servicio de promoción de la participación social en materia de salud y de seguridad social en salud		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.110	Cuidado de la salud - Infancia	67 SGP SALUD PUBLICA	20.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		

Pagina Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.:(095)5769375 - 5769021 - Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a -23

Producto:	1905019 - Servicio de educación informal en temas de salud pública		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.111	Cuidado de la salud - Adolescencia	67 SGP SALUD PUBLICA	13.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		
Producto:	1905019 - Servicio de educación informal en temas de salud pública		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.114	Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Persona mayor	67 SGP SALUD PUBLICA	43.698.378,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		
Producto:	1905019 - Servicio de educación informal en temas de salud pública		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.114	Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Persona mayor	67 SGP SALUD PUBLICA	13.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		
Elemento constitutivo:	19051 -		
Producto:	1905054 - Servicio de promocion de la salud		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.03.118	Respuesta en Salud Pública ante los efectos en la salud generados por la variabilidad y el cambio c	67 SGP SALUD PUBLICA	13.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		
Elemento constitutivo:	19053 -		
Producto:	1905035 - Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias		
CPCDane:	91122 - Servicios de la Administración Pública relacionados con la salud y los servicios sociales		

IMPORTE TOTAL **206.191.265,00**

SON: DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE

DEPENDENCIA SALUD PUBLICA

Para constancia se expide y firma en La Jagua de Ibirico - Cesar el 01/09/2026, vence el 31 de diciembre de 2026.

YADIRIS ESTHER DIAZ CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Pagina Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.:(095)5769375 - 5769021 - Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a -23

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: " ADICCION N.º 1 AL CONTRATO 208-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

Fecha de elaboración: 03 /09 /2026

Objeto: ADICCION N.º 1 AL CONTRATO 208-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR			
Plazo de ejecución:		**VALOR DEFINIDO**	206.191.265

ITEM	DESCRIPCION	Nº MESES	Nº DE DIAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADICCION N.º 1 AL CONTRATO 208-2026 DEL PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR			$ 206.191.265	$ 206.191.265
	VALOR TOTAL			**$ 206.191.265**	

DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 206.191.265)

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado por esta dependencia para dicho servicio, en el caso de presentarse días dentro del término de ejecución, este valor corresponde al valor mensual dividido por 30 y este valor multiplicado por el número de días requeridos.

ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social

Proyectó: JOSE DANIEL MENDOZA ALVARADO – Asesor Jurídico Externo

Revisó: ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN - Secretaria Local de Salud y Bienestar Social

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ACTA No 01 DE ADICION EN VALOR DEL CONTRATO No 208 DE 2026

Fecha de

3	9	2026
DD	MM	AA

Grado de responsabilidad

1) Mediante la suscripción de la presente acta de Adicional el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de Adicionar el contrato
- Estado Financiero

2) Las partes velarán porque las razones por las cuales se solicita la Adicion del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración mediante los soportes respectivos y no causen perjuicio alguno en las actividades objeto del contrato

3) La Jefe de la Oficina de Contratacion revisará que la información incluida en el acta y sus anexos sea correcta y como prueba de ello, se dara visto bueno por parte de la jefa de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, artículo 1.2 de la etapa contractual, literal B de la resolución 622 de 26 diciembre de 2014. Su responsabilidad se limita a garantizar que el convenio se Adicione previa sustentacion técnica del supervisor.

Número de contrato: **208** de **2026**

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto del contrato:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

Localización del proyecto: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

Valor inicial del Contrato: **$ 484.700.046,00**

Nombre del contratista: ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES R/L YESENIA HERNANDEZ
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor: ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN - SECRETARIO LOCAL DE SALUD

Estado fisico:

Hasta el dia **3** del mes de **Septiembre** de **2026** el contrato presenta un avance fisico ejecutado del **45%** contra un avance fisico programado del **100%**

Condiciones actuales del contrato (Acorde con la Cronologia)

Plazo actual del contrato NUEVE (9) MESES

Fecha actual de terminación:

28	12	2026
DD	MM	AA

Condiciones de la solicitud

Valor inicial del contrato:	$	484.700.046,00
Valor adicional solicitado:	$	206.191.265,00
Certificado de disponibilidad presupuestal		$ 206.191.265
Valor actualizado del contrato:	$	690.891.311,00

Teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Prestacion De servicios No. 208 de 2026, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, se hace necesario garantizar la asignación y utilización oportuna de los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, específicamente los destinados al componente de salud pública.

El Plan de Intervenciones Colectivas constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo en salud pública, alineadas con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. En este sentido, la Resolución 518 de 2015, en su artículo 20, parágrafo 1, establece que las entidades territoriales deben destinar un porcentaje específico de los recursos del SGP para financiar las intervenciones colectivas, porcentaje que varía según la categoría del municipio. Para municipios de categoría especial como La Jagua de Ibirico, esta disposición es de obligatorio cumplimiento.

Por lo anterior, y con el fin de cumplir con la normatividad vigente y asegurar la implementación integral del PIC 2026, se hace imprescindible incorporar el 100% de los recursos del SGP asignados para la vigencia 2026, lo que permitirá desarrollar en su totalidad las actividades programadas en el marco del contrato. El no cumplimiento de esta asignación implicaría un riesgo para la ejecución técnica y financiera del plan, afectando directamente la cobertura de las acciones de salud pública y la población beneficiaria.

En consecuencia, surge la necesidad de adicionar actividades al Contrato de Prestacion de Servicios No. 208 de 2026, con el propósito de ampliar su alcance y asegurar la financiación de las acciones establecidas en el PIC 2026. Para ello, se requiere una adición presupuestal por valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 206,191,265), recursos que permitirán dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y financieros del Ministerio de Salud, así como a los compromisos adquiridos por el municipio en el marco de su responsabilidad en salud pública.

Esta adición resulta indispensable para garantizar la continuidad, eficacia y cumplimiento normativo del Plan de Intervenciones Colectivas, y con ello, el derecho a la salud de la población del municipio de La Jagua de Ibirico.

Causales de la solicitud:

En La Jagua de Ibirico, a los 03 dias del mes de Septiembre de 2026, se reunieron la doctora YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ R/L ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, como contratista, La Doctora ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN como supervisora, con el fin de solicitar **ADICIONAR** el contrato de Prestacion De Servicios 208 de 2026.

Anexos: Documento anexo tecnico adiccion actividades

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Tres (03) dias del mes de Septiembre de 2026; Se informa al contratista que luego de aprobado el adicional debera actualizar polizas de garantias (si es el caso) y debera radicarlas en la oficina de contratacion con el fin de ser aprobadas dentro de los 3 dias posteriores, esta actividad debera ser verificada por el supervisión.

ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES R/L YESENIA HERNANDEZ
CONTRATISTA

N/A
INTERVENTOR/SUPERVISOR

ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ADALEIDIS ANDREA LEON PEÑUELA
VoBo: JEFA DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: JOSE DANIEL MENDOZA ALVARADO-Asesor Jurídico Externo
Revisó: ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN -Secretaria Local De Salud y Bienestar Social

AÑO : 2026

0.Id Actividad	1. Codigo Cups	2. Eje estrátegico PDSP 2022-2031	3. Intervencion o Tecnologia	4. Nombre de la Estrategia		6.Indicador de Resultado	7.Territorio
4	I10304-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de gestión del Riesgo implementadas	Tasa de incidencia de Dengue	1 al 18
5	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Determinantes Sociales de la Salud	PIC-Caracterizacion social y ambiental en entornos de vida Cotidiana	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Porcentaje de Implementación de política nacional de salud laboral	Numero de acciones formuladas en el sector laboral	1 al 18
6	I11303 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje del Modelo de Atención Primaria en Salud Implementado	1 al 8

7	I11304 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje del Modelo de Atención Primaria en Salud Implementado	1 al 8
8	I11001 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE	Atención Primaria en Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje del Modelo de Atención Primaria en Salud Implementado	1 al 18
9	I30006- ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA PARA EL MANEJO EN LOS DIFERENTES ENTORNOS	Atención Primaria en Salud	PIC - Rehabilitacion Basada en Comunidad	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Porcentaje de EBS operando	Porcentaje de Cobertura total de los Equipos básicos APS	1 al 8

10	I10302-NFORMACIÓN EN SALUD EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS SUELO, AGIA Y ALIMENTOS	Atención Primaria en Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 18
11	I10304-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	Atención Primaria en Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 18
12	I11301-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS POR VÍA AÉREA Y CONTACTO DIRECTO	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18

13	I11307-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18
15	I11501-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8
16	I11407-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS ONCOLÓGICAS	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8

17	I11101-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	8 al 18
18	I11207-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	8
19	I10209-INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL	Atención Primaria en Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 18

20	I11403 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUADBLE	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18
21	I11414 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACION EN LA PRIMERA INFANCIA	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8
22	I11603 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	8

24	I11301-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS POR VÍA AÉREA Y CONTACTO DIRECTO	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 18
25	I11109 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA EL DESARROLLO DE HABILIADADES PARA LA VIDA	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	5

26	I11107 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	5
27	I11206 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	3
28	I11105 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN RELACIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	6

29	I11103-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18
30	I11203 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8

31	I11107 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	Atención Primaria en Salud	PIC- Zonas de orientacion y centros de Escucha	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	3
33	I11603 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	3

34	I11403 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	Atención Primaria en Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 18
77	I10107-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de promoción de la salud mental implementadas	Tasa de consumo de sustancias psicoactivas	1 al 18
78	I10104 - INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de promoción de la salud mental implementadas	Tasa de consumo de sustancias psicoactivas	1 al 18
79	I10203 - INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Asistencias técnicas realizadas Fecundidad Específica de 15 a 19 años	Tasa de fecundidad en mujeres jóvenes de 10 a 14 años	1 al 18

80	I10501-INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Porcentaje de Implementación de política nacional de salud laboral	Numero de acciones formuladas en el sector laboral	1 al 18
81	I10209-INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Asistencias técnicas realizadas con la mortalidad materna	Razón de mortalidad materna	1 al 18
14	I11305-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE LA ZOONOSIS	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8

23	I11603-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRACTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18
32	I11603-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRACTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 15
35	I11409-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS CARDIOVASCULARES	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8

36	I11603-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRACTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18
37	I11101 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8
82	I11001 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE	Cambio climatico, emergencias, desastes y pandemias	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Plan de gestión del riesgo implementado	Porcentaje de Instituciones fortalecidos en la ruta de gestión del Riesgo	1 al 8

84	I11001 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE	Cambio climatico, emergencias, desastes y pandemias	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Socializaciones del Plan de Gestión del Riesgo Realizadas	Plan de gestión del riesgo con enfoque territorial implementado y socializado	1 al 18
86	I30205 - CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES, COMUNITARIAS Y SOCIALES PARA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Atención Primaria en Salud	PIC-Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8
87	I10403-NFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Porcentaje de Implementación de política publica	Porcentaje de atenciones por desnutrición en menores de 5 años	1 al 18

88	I11204-EDUCACION Y COMUNICACIÓN NFORMACIÓN PARA EL USO EFECTIVO DE METODOS ANTICONCEPTIVOS MODERNOS Y ACCESO A LA ANTICONCEPCION	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Política Nacional de SSR adaptada e Implementada	Tasa de fecundidad en mujeres jóvenes de 10 a 14 años	1 al 18
89	I11603-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRACTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18
90	I11206 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 15

91	I10103- NFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de la Política Nacional de Salud Mental adaptada e Implementada	Tasa de violencia intrafamiliar	1 al 18
92	I10107-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de promoción de la salud mental implementadas	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	1 al 18
93	I10105-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN RELACIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de promoción de la salud mental implementadas	Tasa de consumo de sustancias psicoactivas	1 al 18

94	I10307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI	Atención Primaria en Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 18
95	I10307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Municipio con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	Incidencia de Rabia Humana	1 al 18

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
ANEXO PIC 2026
SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

8.Microterritorio	9. Lugar de Ejecucion	10. Entorno	11. Especificaciones tecnicas	12. Línea Operativa PDSP 2022-2031	13. Intervencion	14. Cantidad	I	II	
									ABRIL
1 al 76	Area urbana y rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la prevencion y mitigacion del dengue, zika y chicunguña 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos de menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, y perifoneos para corregimientos. 7. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 estrategias de informacion en salud sobre la prevencion y mitigacion del dengue, zika y chicunguña	**9**	**0**	**3**	1
1 al 76	Area urbana y rural	Hogar	1. Concertación de la actividad con secretaria de salud Municipal y IOTEC conformdas en el Municipio, se debe definir fecha de realizacion de las actividades.. 2. Tipo de intervención: Caractrizacion social y ambiental. 3.Duración: Minimo 1 hora. 4. poblacion a intervenir: trabajadores informales del Municipio.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 200 Caracterizaciones a personas de la población trabajadora informal y economia popular en el Municipio de la Jagua de Ibirico	**200**	**0**	**60**	10
1 al 33	Area urbana	Institucional	1. Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de las actividades donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3. Tipo de intervención: Educación colectiva sobre factores de riesgo, signos de alarma, síntomas y signos de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades- con un Minimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) talleres educativos (9 por dos ciclos) dirigidos a agentes de ICBF de la zona urbana , sobre factores de riesgo, signos de alarma, síntomas y signos de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas para el entorno institucional area urbana	**18**	**0**	**6**	2

1 al 33	Area urbana	Institucional	1. Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretraia de salud Municipal el documento de planeacion de las actividades donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3. Tipo de intervención: Educación colectiva sobre la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores y alimentarias, 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Minimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) Acciones de educacion (9 por 2 ciclos) sobre la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores y alimentarias, en zona urbana en el entorno institucional	**18**	**0**	**6**	2
1 al 76	Area urbana y rural	Laboral	1. Concertación de la actividad con lideres de juntas de accion comunal, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre manejo de residuos, cuidado del agua y espacios libres de humo. 5. Número de visitas: 200 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 200 visitas a establecimientos de la zona urbana o rural del municipio, para informar sobre manejo de residuos, cuidado del agua y espacios libres de humo.	**200**	**0**	**60**	10
1 al 33	Area urbana	Comunitario	Inicio 1.Concertación de la actividad con los diferentes actores sociales e institucionales, en este proceso de concertacion se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades 2. La ESE debera presentar el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia e insumos a utilizar Desarrollo: Paso 1: Identificación y sensibilización de actores Paso 2: Diagnostico situacional (mapeo de actores) Paso 3: Formulación de los planes de acción Paso 4: Identificación de población en condición de discapacidad mental psicosocial Paso 5: Formación de personas facilitadoras Paso 6: Conformación y fortalecimiento de los grupos de apoyo Paso 7: Seguimiento y evaluación. Paso 8: Cierre del proceso	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 8 jornadas de educacion y comunicacion para implementar la estrategia de RBC en salud mental y habilidades psicosociales de afrontamiento en entornos comunitarios dirigido a familias, cuidadores y pacientes con problemas y trastornos mentales, de acuerdo a lineamientos departamentales	**8**	**0**	**3**	1

1 al 76	Area urbana y rural	Laboral	1. Concertación de la actividad con lideres de juntas de accion comunal, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre buenas practicas de manufactura y prevencion de enfermedades transmitidas por alimentos 5. Número de visitas: 100 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 100 visitas de informacion en salud a vendedores ambulantes o comerciantes; 60 del area urbana; y 10 en el corregimiento de boqueron; 15 en el corregimiento de la palmita y 15 en el corregimiento de la victoria, sobre buenas practicas de manufactura y prevencion de enfermedades transmitidas por alimentos	**100**	**0**	**30**	10
1 al 76	Area urbana y rural	Hogar	1. Concertación de la actividad con lideres de juntas de accion comunal, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre el lineamiento técnico sobre el lavado y cepillado de tanques de almacenamiento de agua de uso doméstico y depósitos de agua como estrategia para evitar la infestación por AEDES AEGYPTI para DENGUE, CHIKUNGUÑA, ZIKA 5. Número de visitas: 1000. 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 1.000 visitas casa a casa en el área urbana o rural con el fin de informar sobre el lineamiento técnico sobre el lavado y cepillado de tanques de almacenamiento de agua de uso doméstico y depósitos de agua como estrategia para evitar la infestación por AEDES AEGYPTI para DENGUE, CHIKUNGUÑA, ZIKA, Estas visitas van dirigidas al Entorno hogar en articulación con los presidentes de Juntas de accion comunal priorizando barrios con mayor numero de casos.	**1000**	**0**	**400**	100
34 al 76	Area Rural	Institucional	1. Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3. Tipo de intervención: Educación colectiva sobre la importancia del manejo de la IRA y la EDA, teniendo en cuenta los tres mensajes claves 1- Como evito que mi hijo o hija se enferme 2- como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas 3- Cuales son los signos y sintomas que hacen necesario consultar a una institucion de salud 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 3. Número de sesiones (18) sesiones 5. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 6. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Minimo de 20 participantes 7.Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) encuentros educativos (9 por dos ciclos) sobre la importancia del manejo de la IRA y la EDA, teniendo en cuenta los tres mensajes claves 1- Como evito que mi hijo o hija se enferme 2- como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas 3- Cuales son los signos y sintomas que hacen necesario consultar a una institucion de salud, en el área rural del entorno institucional, dirigido a docentes y padres de familia del ICBF.	**18**	**0**	**6**	2

34 al 76	Area rural	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre las vacunas, los beneficios de la vacunación, aclarar mitos, falsas creencias y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 3. Número de sesiones (18) sesiones 4. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Mínimo de 20 participantes 5. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) acciones educativas (9 por dos ciclos) sobre las vacunas, los beneficios de la vacunación, aclarar mitos, falsas creencias y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, dirigido al area rural entorno institucional	**18**	**0**	**6**	2
1 al 33	Area urbana	Laboral	1. Concertación de la actividad con IOTEC conformadas, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3. Tipo de intervención: Educación colectiva sobre el Sistema General de Riesgos Laborales, promocion de la afiliacion, y entornos laborales saludables dirigidos a la trabajadores informales 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 60 minutos. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades (trabajdpres informales) con un Mínimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el Sistema General de Riesgos Laborales, promocion de la afiliacion, y entornos laborales saludables dirigidos a la trabajadores informales en el área urbana	**18**	**0**	**6**	2
1 al 33	Area urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva para promover la prevención y detección temprana del cáncer, fomentando estilos de vida saludables, la vacunación contra el VPH y la concientización sobre los factores de riesgo, con el fin de reducir la carga de la enfermedad di sobre las vacunas, los beneficios de la vacunación, aclarar mitos, falsas creencias y cono. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Mínimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de educacion en salud (9 x 2 ciclos) para promover la prevención y detección temprana del cáncer, fomentando estilos de vida saludables, la vacunación contra el VPH y la concientización sobre los factores de riesgo, con el fin de reducir la carga de la enfermedad dirigido al area urbana entorno institucional	**18**	**0**	**6**	2

34 al 76	Area rural	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva de promoción de la salud mental para romper mitos y estigmas, fortalecer el autocuidado emocional, el manejo del estrés, la educación emocional, la comunicación asertiva, las relaciones sanas, la prevención de la ansiedad, la depresión y el consumo de sustancias, así como la detección temprana de la violencia intrafamiliar y el aprendizaje básico de primeros auxilios psicológicos 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Mínimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 jornada educativa en salud (9x2) de promoción de la salud mental para romper mitos y estigmas, fortalecer el autocuidado emocional, el manejo del estrés, la educación emocional, la comunicación asertiva, las relaciones sanas, la prevención de la ansiedad, la depresión y el consumo de sustancias, así como la detección temprana de la violencia intrafamiliar y el aprendizaje básico de primeros auxilios psicológicos dirigido al area rural entorno institucional	**18**	**0**	**6**	2
31	Area Urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con la ESE, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre la maternidad segura, proceso fisiologico de la gestacion, control prenatal, importancia del parto institucional, cuidados durante la gestacion, signos de alarma del embarazo, parto y puerperio, cuidados del recien nacido, y planificacion familiar 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: materno -perinatal, con un Mínimo de 15 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) jornadas educativas (9 por dos ciclos) en el entorno institucional, area urbana dirigidas a mujeres gestantes sobre la maternidad segura, proceso fisiologico de la gestacion, control prenatal, importancia del parto institucional, cuidados durante la gestacion, signos de alarma del embarazo, parto y puerperio, cuidados del recien nacido, y planificacion familiar.	**18**	**0**	**6**	2
1 al 76	Area urbana y rural	Hogar	1. Concertación de la actividad con lider de vigilancia epidemiologica de la Secretaria de salud Municipal y coordinadora del programa del P y M de la ESE para entrega de base de datos de gestantes se debe priorizar gestantes de alto riesgo obstetrico, se debe definir fecha de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la maternidad segura y el cuidado del binomio madre- hijo 5. Número de visitas: 100. 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Materno perinatal 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 100 visitas a madres gestantes para Informar sobre la maternidad segura y el cuidado del binomio madre- hijo en el Municipio de la jagua de Ibirico	**100**	**0**	**30**	5

34 al 76	Area rural	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre la importancia de una alimentacion balanceada y estilo de vida saludable en la gestación y durante el proceso de lactancia con el fin de evitar complicaciones tanto en la madre como en el niño. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: materno perinatal, con un Minimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de educacion en salud (9 por dos ciclos) dirigido a gestantes y lactantes sobre la importancia de una alimentacion balanceada y estilo de vida saludable en la gestación y durante el proceso de lactancia con el fin de evitar complicaciones tanto en la madre como en el niño, dirigido al area rural entorno institucional	**18**	**0**	**6**	2
1 al 33	Area urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre la importancia de una alimentacion balanceada y estilo de vida saludable en la gestación y durante el proceso de lactancia con el fin de evitar complicaciones tanto en la madre como en el niño. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Minimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de educacion en salud (9 x 2) para educar a gestantes y lactantes sobre la lactancia materna, y la alimentacion complemantaria, en el area urbana entorno institucional	**18**	**0**	**6**	2
33	Area urbana	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area urbana, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre los cuidados de la salud en la en el ciclo de vida primera infancia. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: primera infancia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucuion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de Educacion en salud (9 por 2 ciclos)sobre los cuidados de la salud en la en el ciclo de vida (primera infancia), dirigido al entorno educativo del area urbana.	**18**	**0**	**6**	1

1 al 76	Area Rural dispersa	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area rural dsipersa, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre las enfermedades mas comunes en el ciclo de vida de infancia, la prevencion, medidas de autocuidado y recomendaciones para una goce efectivo de la salud . 4. Número de ciclos: uno (1) ciclo formativo. 5. Número de sesiones (9) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Infancia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 acciones por 1 ciclo de educacion sobre las enfermedades mas comunes en el ciclo de vida de infancia, la prevencion, medidas de autocuidado y recomendaciones para una goce efectivo de la salud, en el entorno educativo del area rural dispersa.	**9**	**0**	**3**	1
18	Area Urbana	Educativo	1.Concertación de la actividad con rector de colegio seleccionado, en este proceso de concertacion se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la Secretaria de Salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3. Tipo de intervención: Educación colectiva continuada en promoción de la salud mental, convivencia escolar y prevención de riesgos psicosociales, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS). 2. Número de ciclos: un (1) ciclo formativos, 3. Número de sesiones por ciclo: Diez (10) sesiones secuenciales (tener en cuenta cronograma de programacion). 4. Duración por sesión: Mínimo de 2 horas. 5. Población objetivo: Niños de quinto grado de primaria., 6.poblacion: Total de niños que esten matriculados en el grado 5 de primaria 7. Institucion educativa: una (1) institucion educativas de básica primaria priorizadas. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en habilidades para la vida. Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales. Enfoque de liderazgo juvenil y pares. 9. Contenidos temáticos Componente autoconocimiento Sesión 1 : Quien soy? Sesión 2: Lo que yo siento? Sesión 3: Yo, mi colegio y el lugar donde vivo. Sesión 4: Relaciones interpersonales: habilidad para establecer y mantener relaciones interpersonales saludables. Sesión 5: Conozco a mis hijos?Desarrollando la empatia (taller con padres de	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 10 jornadas de educacion para implementar la estrategia "soy habil soy vida" en una insititucion educativa del area urbana conforme a los lineamientos departamentales.	**10**	**0**	**3**	1

19	Area Urbana	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area urbana, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre cuidado de salud mental, manejo de las emociones, prevenicion de conductas suicidas, prevencion del consumo de sustancias psicoactivas . 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Infancia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de Educacion en salud (9 por 2 ciclos) en el ciclo de vida (infancia), sobre cuidado de salud mental, manejo de las emociones, prevenicon de conductas suicidas, prevencion del consumo de sustancias psicoactivas en el entorno educativo del area urbana	**18**	**0**	**6**	1
12	Area Urbana	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area urbana, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre las Infecciones de transmisión sexual (ITS)-VIH - SIDA. 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Adolescencia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho(18) jornadas educativas (9 por dos ciclos) sobre las Infecciones de transmisión sexual (ITS)-VIH - SIDA, dirigidos al entorno educativo del area urbana.	**18**	**0**	**6**	1
22	Area Urbana	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area urbana, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva en señales de riesgo para prevención de la conducta suicida, el cuidado de la salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, formación de habilidades para la vida-liderazgo, matoneo y violencias y otras problemáticas sociales, 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Adolescencia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) acciones de educacion (9 por dos ciclos) para educar en señales de riesgo para prevención de la conducta suicida, el cuidado de la salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, formación de habilidades para la vida-liderazgo, matoneo y violencias y otras problemáticas sociales, dirigidos al area urbana en el entorno educativo.	**18**	**0**	**6**	1

34 al 76	Area Rural	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area rural, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva para abordar la violencia, los tipos de violencia, normatividad en colombia, activacion de rutas. 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Adolescencia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) jornadas de educacion en salud (9 por dos ciclos) para abordar la violencia, los tipos de violencia, normatividad en colombia, activacion de rutas dirigido a adolescentes del area rural del entorno educativo	**18**	**0**	**6**	1
1 al 33	Area Urbana	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area urbana, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre prevencion del embarazo en la infancia y adolescencia. 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Adolescencia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de educacion en salud (9 por 2 ciclos) para la prevencion del embarazo en la infancia y adolescencia, dirigido al entorno educativo del area urbana.	**18**	**0**	**6**	2

12	Area Urbana	Educativo	Planeación. Etapa de Alistamiento: 1- Reunión con los actores de la comunidad educativa para informar y sensibilizar sobre la estrategia ZOE. 2- Identificación de las Institucion Educativa a intervenir (IE Jose Guillermo Castro Castro) e Identificación de los miembros de la comunidad educativa a intervenir (establecer directorio de actores internos y externos identificados) Considerando que las Zonas de Orientación deben funcionar de manera constante, en concertación con la Institución Educativa deben definirse: horarios, espacios y lugares y recursos (humanos y logísticos) . 3. Tipo de intervención: Intervención educativa de promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento de redes de apoyo, en el marco de la APS. 2. Ámbitos de intervención: una (1) Institucion Educativa priorizada. 3. Frecuencia de atención: Mínimo dos (2) jornadas semanales 4. Duración de cada jornada: Entre 2 y 3 horas. 5. Población objetivo: Adolescentes, familias y comunidad educativa 6. Acciones a desarrollar: Acogida y orientación inicial. Escucha activa individual y grupal. Acompañamiento psicosocial. Asistencia y orientación en rutas de atención. Formación y capacitación en temas psicosociales. Referencia y contrarreferencia a servicios sectoriales e intersectoriales (salud, educación, protección, justicia, entre otros). 7. Metodología: Enfoque psicosocial. Atención centrada en la persona. Enfoque diferencial y de curso de vida. Enfoque de derechos y de género. 8. Talento humano requerido: Profesional en psicología. 9. Articulación intersectorial: Coordinación con sector salud, educación	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar los 5 pasos para la implementacion de la estrategia Zona de Orientacion " ZO" en el entorno educativo para la prevención de problemas y trastornos mentales incluyendo conducta suicida, violencias y el consumo de sustancia psicoactivas, en el área urbana del Municipio de la jagua de Ibirico	**5**	**0**	**2**	1
12	Area Urabana	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area urbana, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida de juventud. 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Juventud, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) Charlas educativas (9 por dos ciclos) sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida de juventud entorno educativo del area urbana.	**18**	**0**	**6**	2

1 al 76	Area Urbana y Rural	Hogar	1. Concertación de la actividad con lideres de juntas de accion comunal y vigilancia epidemiologica de la secretaria de salud Municipal, se debe definir fecha de la realizacion de actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud en temas de seguridad alimentaria. 5. Número de visitas: 150. 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Adultos del Municipio. 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 150 visitas domiciliarias a familias vulnerables de la cabecera municipal para informar en temas de seguridad alimentaria dirigida a adultos del Municipio de la Jagua de Ibirico.	**150**	**0**	**50**	10
1 al 76	Area Urbana y Rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la prevencion de las conductas suicidas 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, y perifoneos para corregimientos. 7. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 estrategias de informacion en salud sobre la prevencion de las conductas suicidas dirigidas al entorno comunitario del area urbana y rural	**9**	**0**	**3**	1
1 al 76	Area Urbana y Rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la prevencion del consumo de sustancias psicoactivas 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, y perifoneos para corregimientos. 7. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 estrategias de informacion en salud sobre la prevencion del consumo de sustancias psicoactivas dirigidas al entorno comunitario del area urbana y rural	**9**	**0**	**0**	1
1 al 76	Area Urbana y Rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la prevencion del embarazo en la infancia y la adolescencia 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, y perifoneos para corregimientos. 7. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 estrategias de informacion en salud sobre la prevencion del embarazo en la infancia y la adolescencia dirigidas al entorno comunitario urbnano y rural del Municipio de la jagua de Ibirico	**9**	**0**	**3**	1

1 al 76	Area Urbana y Rural	Hogar	1. Concertación de la actividad con IOTEC conformadas en el Municipio y Referente de Ambito laboral de la secretaria de salud Municipal, se debe definir fecha de la realizacion de actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre el sistema general de riesgos laborales 5. Número de visitas: 300. 6. Duración : Minimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades (trabajadores Informales) 8. Metodologia: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 300 visitas de informacion en salud sobre el sistema general de riesgos laborales en el entoro hogar del area urbana y rural.	**300**	**0**	**100**	30
1 al 76	Area Urbana y Rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre las señales de peligros en gestantes y sus recien nacidos 4. Duración : Minimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, y perifoneos para corregimientos. 7. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 estrategias de informacion en salud sobre las señales de peligros en gestantes y sus recien nacidos	**9**	**0**	**3**	1
1 al 33	Urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva en tenencia responsable de animales de compañia, para prevencion de la agresion animal 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Minimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Minimo de 20 participantes 8. Metodologia: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de educacion en salud (9 x 2 ciclos) para educar en la tenencia responsable de animales de compañía, para la prevencion de la agresion animal dirigida al area urbana entorno institucional	**18**	0	0	0

34 al 76	Rural	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area rural, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida de infancia 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: infancia: total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de Educacion en salud (9 por 2 ciclos) sobre los cuidados de la salud en la en el ciclo de vida (infancia), dirigido al entorno educativo del area rural.	18	0	0	0
34 al 59	Rural dispersa	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area rural dsipersa, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida de adolescencia. 4. Número de ciclos: uno (1) ciclo formativo. 5. Número de sesiones (9) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Adolescencia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 acciones de Educacion en salud sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida (Adolescencia), entorno educativo del area rural dispersa	9	0	0	0
1 al 33	Urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con centros dias (centros de adulto mayor) se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre prevencion del consumo de alcohol y tabaco como factor de riesgo de enfermedaes cardiovasculares y cronicas no trasmisibles y fortalecimiento de factores protectores 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: persona mayor, con un Minimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) encuentros educativos (9 por dos ciclos) para la prevención del consumo de alcohol y tabaco como factor de riesgo de enfermedades cardiovasculares y crónicas no transmisibles y fortalecimiento de factores protectores hacia el control de las mismas enfocadas en estilos de vida saludable entono institucional del area urbana.	18	0	0	0

34 al 76	Rural	Institucional	1.Concertación de la actividad con centros dias (centros de adulto mayor) se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre cuidados de la salud en el ciclo de vida de vejez 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: persona mayor, con un Mínimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de Educacion en salud sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida (Vejez), entorno institucional del area rural.	18	0	0	0
1 al 33	urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con centros dias (centros de adulto mayor) se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre el bienestar emocional orientado a romper mitos y estigma sobre la salud mental, manejo del estres, el autoconocimiento, el reconocimiento de emociones y otros 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: persona mayor, con un Mínimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 talleres educativos (9 por 2 ciclos) participativo de bienestar emocional orientado a romper mitos y estigmas sobre la salud mental, resaltando la importancia del autocuidado emocional, el manejo del estrés en la vida diaria, el autoconocimiento, el reconocimiento de emociones y el fortalecimiento de la autoestima y la confianza personal entono institucional del area urbana	18	0	0	0
1 al 33	urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre la salud ambiental, cuidado del medio ambiente, cuidados del entorno y cambio climatico y riesgos asociados a esta tematica. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Mínimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS INEQUIDADES EN SALUD Y LA INCIDENCIA SOBRE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de eduacion en salud por dos ciclos sobre la salud ambiental, cuidado del medio ambiente, cuidados del entorno y cambio climatico y riesgos asociados a esta tematica dirigida al entorno institucional del area urbana	18	0	0	0

1 al 76	Area urbana y rural	Areay Hogar	1. Concertación de la actividad con lideres de juntas de accion comunal, se debe definir fecha de la realizacion de actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud en temas de estrategia de entornos saludables 5. Número de visitas: 50. 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS INEQUIDADES EN SALUD Y LA INCIDENCIA SOBRE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 50 visitas de informacion en salud a familias vulnerables del Municipio de la jagua sobre la estrategias de entornos saludables	50	0	0	0
1 al 33	Area urbana	Institucional	1. Concertación de la actividad con lideres de juntas de accion comunal, y actores institucionales, se debe definir fecha de la realizacion de actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de accion donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion y la poblacion a impactar 3. Tipo de intervención: Conformacion de una red social de apoyo 4. Metodología para la construciion de la red de apoyo 1. identifique claramente la situacion, evento o riesgo que se considera pertinente intervenir (identificacion de probelematica en gestantes) 2. Realice Mapeo y Caracterizacion de actores. 3. Construya o redefina con participacion de actores involucrados a traves de un proceso de construccion ocnjunta , el proposito, vision, mision, y objetivos de la red,. 4. Defina que estrategias, programas, acciones, informacion, conocimiento, experiencias u otros recursos estan disouestos a aportar los miembros de la red con base en el proposito. 5. Construya el plan de accion a desarrollar con los miembros de la red o mecanismo de operacion para abordar las situaciones relacionadas con el bienestar y la calidad de vida priorizadas. 6.Ejecute de manera coordinada las acciones o intervenciones programadas de acuerdo al plan de acción propuesto. 7. Evalue el desempeño de la red	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 1 red social de apoyo a las gestantes en el Munciipio de la Jagua de Ibirico	1	0	0	0
1 al 76	Area urbana y rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre promocion de practicas de alimentacion saludable dirigido a padres y cuidadores de los niños menores de 5 años. 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, perifoneos, redes sociales, 7. Cada estrategia corresponde a 1 programas radiales, 1 cuñas radiales y 1 perifoneos y 1 prublicacion en redes sociales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 5 estrategias de informacion en salud para la promocion de practicas de alimentacion saludable dirigido a padres y cuidadores de los niños menores de 5 años en el entorno comunitario del aea urbana y rural del Municipio de la jagua de ibirico	5	0	0	0

1 al 76	Area urbana y rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre derechos sexuales y repoductivos y metodos anticoncetivos modernos. 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, perifoneos, redes sociales, 7. Cada estrategia corresponde a 1 programas radiales, 1 cuñas radiales y 1 perifoneos y 1 prublicacion en redes sociales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizr 5 estrategias de informacion en salud sobre derechos sexuales y repoductivos y metodos anticoncetivos modernos dirigidas al entorno comunitario del area urbana y rural	5	0	0	0
34 al 76	Area rural	Institucional	1.Concertación de la actividad con centros dias (centros de adulto mayor) se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre sobre la importancia de la Nutricon e hidratcion, la actividad fisica, Salud mental y congnitiva, la prevencion de caidas y el autocuidado general. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Minimo 2 horas. 7. Población objetivo: persona mayor, con un Minimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de educacion salud (9 por dos ciclos) para educar a la poblacion de adulto mayor sobre la importancia de la Nutricon e hidratcion, la actividad fisica, Salud mental y congnitiva, la prevencion de caidas y el autocuidado general dirigida al entorno institucional del area rural.	18	0	0	0
34 al 59	Area rural dispersa	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre las ITS-VIH-SIDA 4. Número de ciclos: uno (1) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (9) sesiones 6. Duración por sesión: Minimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Minimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 acciones de educacion en salud sobre las ITS-VIH-SIDA dirigidas a ICBF en el entorno institucional del area rural dispersa del Municipio de la jagua de Ibirico	9	0	0	0

1 al 76	Area urbana y rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre sobre las violencias de genero. 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, perifoneos, redes sociales, 7. Cada estrategia corresponde a 1 programas radiales, 1 cuñas radiales y 1 perifoneos y 1 prublicacion en redes sociales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizr 5 estrategias de informacion en salud sobre las violencias de genero dirigido al entorno comunitario del area urbana y rural	5	0	0	0
1 al 76	Area urbana y rural	Educativo	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con Instituciones Educativas 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la prevencion de conductas suicidas 4. Duración : Mínimo 60 minutos 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Videos Educativos. 7. Abordar minimo 5 salones de por cada institucion de acuerdo a recomendaciones dadas por docentes	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 6 estrategias informativas en Instituciones Educativas del area urbana y rural para la prevencion de suicidio en el municipio de la jagua de ibirico	6	0	0	0
1 al 76	Area urbana y rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre daños ocasionados a la salud por el consumo de las sustancias psicoactivas. 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6.. medios de de difusion: Emisora, perifoneos, redes sociales, 7. Cada estrategia corresponde a 1 programas radiales, 1 cuñas radiales y 1 perifoneos y 1 prublicacion en redes sociales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 5 estrategias de informacion en salud relacionadas con los daños ocasionados a la salud por el consumo de las sustancias psicoactivas dirigidas al entorno comunitario del area urbana y rural	5	0	0	0

1 al 76	Area urbana y rural	Hogar	1. Concertación de la actividad con lideres de juntas de accion comunal, y con referente PAI Municipal, se debe definir fecha de la realizacion de actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la importancia de la vacunacion, beneficios de las vacunas, esquema de vacunacion y prevencion de enfermedades inmunoprevenibles 4. Número de visitas: 200. 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 200 visitas de informacion en salud para sensibilizar a las familias en importancia de la vacunacion, beneficios de las vacunas, esquema de vacunacion y prevencion de enfermedades inmunoprevenibles dirigidas al entorno hogar del area urbana y rural	200	0	0	0
1 al 76	Area urbana y rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre vacunacion y las enfermedades prevenibles. 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, perifoneos, redes sociales, 7. Cada estrategia corresponde a 1 programas radiales, 1 cuñas radiales y 1 perifoneos y 1 prublicacion en redes sociales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 5 estrategias de informacion en salud relacionadas con las vacunacion y las enfermedades prevenibles dirigidas al entrono Comunitario del area urbana y rural	5	0	0	0

15. Programación de actividades											16. Recursos			17.Valor Unitario	18.Costos Directos	19.Costos Indirectos	20.Perfil Talento humano
		III				IV				TOTAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación	Total de recursos programados (en pesos)				
MAYO	JUNIO		JULIO	AGOSTO	SEPT		OCT	NOV	DIC								
1	1	**3**	0	1	2	**3**	1	1	1	**9**	FLS.2.3.2.02.02.009 .19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	6.000.000,00	666.666,67	5.490.000,00	510.000,00	Enfermera
30	20	**80**	30	30	20	**60**	20	20	20	**200**	FLS.2.3.2.02.02.009 .19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	8.000.000,00	40.000,00	7.320.000,00	680.000,00	Ingeniero industrial o Tecnico en salud ocupacional
2	2	**6**	2	2	2	**6**	2	2	2	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009 .19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	Medico

2	2	**6**	2	2	2	**6**	2	2	2	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	medico
30	20	**80**	30	30	20	**60**	20	20	20	**200**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	8.000.000,00	40.000,00	7.320.000,00	680.000,00	Enfermera
2	0	**3**	1	1	1	**2**	1	1	0	**8**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	4.000.000,00	500.000,00	3.660.000,00	340.000,00	Psicologa

10	10	**40**	20	10	10	**30**	10	10	10	**100**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	4.000.000,00	40.000,00	3.660.000,00	340.000,00	Auxiliar de Enfermeria
200	100	**300**	100	100	100	**300**	100	100	100	**1000**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	111.858.813,00	111.858,81	102.350.813,90	9.507.999,11	Auxiliar de Enfermera e Ingeneiera Ambiental
2	2	**6**	2	2	2	**6**	2	2	2	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	medico

2	2	**6**	2	2	2	**6**	2	2	2	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	Enfermera
2	2	**6**	2	2	2	**6**	2	2	2	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	Ingeniero industrial o Tecnico en salud ocupacional
2	2	**6**	2	2	2	**6**	2	2	2	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	Psicologa

2	2	**6**	2	2	2	**6**	2	2	2	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	Psicologa
2	2	**6**	2	2	2	**6**	2	2	2	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.108-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.298.378,00	738.798,78	12.168.015,87	1.130.362,13	Enfermera
10	15	**40**	10	20	10	**30**	10	10	10	**100**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.108-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	4.000.000,00	40.000,00	3.660.000,00	340.000,00	Enfermera

2	2	**6**	2	2	2	**6**	2	2	2	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.108-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.200.000,00	733.333,33	12.078.000,00	1.122.000,00	psicologa
2	2	**6**	2	2	2	**6**	2	2	2	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.108-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.200.000,00	733.333,33	12.078.000,00	1.122.000,00	psicologa
3	2	**6**	2	2	2	**6**	3	2	1	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.109-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.349.343,00	741.630,17	12.214.648,85	1.134.694,16	Medico

1	1	**3**	1	1	1	**3**	2	1	0	**9**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.110-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	20.000.000,00	2.222.222,22	18.300.000,00	1.700.000,00	Psicologa
1	1	**4**	1	2	1	**3**	1	2	0	**10**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.110-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	7.047.567,00	704.756,70	6.448.523,81	599.043,20	Psicologa

3	2	**6**	1	3	2	**6**	3	3	0	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.110-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	20.000.000,00	1.111.111,11	18.300.000,00	1.700.000,00	Psicologa
3	2	**6**	2	2	2	**6**	2	2	2	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.111-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.000.000,00	722.222,22	11.895.000,00	1.105.000,00	Enfermera
3	2	**6**	1	3	2	**6**	3	2	1	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.111-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.000.000,00	722.222,22	11.895.000,00	1.105.000,00	Psicologa

3	2	**6**	1	3	2	**6**	3	2	1	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.111-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.000.000,00	722.222,22	11.895.000,00	1.105.000,00	Psicologa
2	2	**6**	1	3	2	**6**	3	2	1	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.111-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.000.000,00	722.222,22	11.895.000,00	1.105.000,00	medico

1	0	**2**	1	1	0	**1**	1			**5**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.111-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	8.349.189,00	1.669.837,80	7.639.507,94	709.681,07	Psicologa
2	2	**6**	1	3	2	**6**	3	3	0	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.112-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.349.189,00	741.621,61	12.214.507,94	1.134.681,07	Enfermera

20	20	**50**	10	20	20	**50**	20	20	10	**150**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.113-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.349.189,00	88.994,59	12.214.507,94	1.134.681,07	Auxiliar de Enfermeria
1	1	**3**	1	1	1	**3**	1	1	1	**9**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	6.000.000,00	666.666,67	5.490.000,00	510.000,00	Psicologa
1	1	**3**	2	0	1	**3**	1	1	1	**9**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	6.000.000,00	666.666,67	5.490.000,00	510.000,00	Psicologa
1	1	**3**	1	1	1	**3**	1	1	1	**9**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	6.000.000,00	666.666,67	5.490.000,00	510.000,00	Medico

30	40	**100**	30	30	40	**100**	40	30	30	**300**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	8.698.378,00	28.994,59	7.959.015,87	739.362,13	Ingeniero industrial o Tecnico en salud ocupacional
1	1	**3**	1	1	1	**3**	1	1	1	**9**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	6.000.000,00	666.666,67	5.490.000,00	510.000,00	Medico
0	0	9	0	0	9	**9**	3	3	3	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	Profesional de la salud y afines.

0	0	9	0	0	9	9	3	3	3	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.110-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	20.000.000,00	1.111.111,11	18.300.000,00	1.700.000,00	Profesional de la salud y afines.
0	0	5	0	0	5	4	2	2	0	**9**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.111-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.000.000,00	1.444.444,44	11.895.000,00	1.105.000,00	Profesional de la salud y afines.
0	0	9	0	0	9	9	3	3	3	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.114-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	14.566.126,00	809.229,22	13.328.005,29	1.238.120,71	Profesional de la salud y afines.

0	0	9	0	0	9	9	3	3	3	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.114-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	14.566.126,00	809.229,22	13.328.005,29	1.238.120,71	Profesional de la salud y afines.
0	0	9	0	0	9	9	3	3	3	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.114-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	14.566.126,00	809.229,22	13.328.005,29	1.238.120,71	Profesional de la salud y afines.
0	0	9	0	0	9	9	3	3	3	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.03.118-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	5.000.000,00	277.777,78	4.575.000,00	425.000,00	Profesional de la salud y afines.

0	0	25	0	0	25	25	10	10	5	**50**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.03.118-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	8.000.000,00	160.000,00	7.320.000,00	680.000,00	Profesional de la salud y afines.
0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	**1**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.108-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	8.000.000,00	8.000.000,00	7.320.000,00	680.000,00	Profesional de la salud y afines.
0	0	2	0	0	2	3	1	2	0	**5**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	5.000.000,00	1.000.000,00	4.575.000,00	425.000,00	Profesional de la salud y afines.

0	0	2	0	0	2	3	1	1	1	**5**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	5.000.000,00	1.000.000,00	4.575.000,00	425.000,00	Profesional de la salud y afines.
0	0	9	0	0	9	9	4	4	1	**18**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.114-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.000.000,00	722.222,22	11.895.000,00	1.105.000,00	Profesional de la salud y afines.
0	0	4	0	0	4	5	3	2	0	**9**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	15.714.586,66	1.746.065,18	14.378.846,79	1.335.739,87	Profesional de la salud y afines.

0	0	2	0	0	2	3	1	1	1	**5**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	5000000	1.000.000,00	4.575.000,00	425.000,00	Profesional de la salud y afines.
0	0	2	0	0	2	4	2	2	0	**6**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	6349127	1.058.187,83	5.809.451,21	539.675,80	Profesional de la salud y afines.
0	0	2	0	0	2	3	1	1	1	**5**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	5000000	1.000.000,00	4.575.000,00	425.000,00	Profesional de la salud y afines.

0	0	100	0	0	100	100	30	40	30	**200**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	31429173,34	157.145,87	28.757.693,61	2.671.479,73	Profesional de la salud y afines.
0	0	2	0	0	2	3	1	1	1	**5**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	5000000	1.000.000,00	4.575.000,00	425.000,00	Profesional de la salud y afines.

21.Criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluacion tecnica, administrativa y finanaciera	22. Población sujeto	Ejecucion del 24 al 26 abril	pago	Ejecucion del 27 al 30 abril	pago	Ejecucion abril pago completo	Pago abril	Ejecucion Mayo	Pago Mayo	pago completo actividades abril y mayo	Ejecucion Junio	Pago Junio	Ejecucion Julio	Pago Julio	23.Evaluación fir Ejecucion Agosto
1. Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 2. Plan de medios. 3.certificacion de Emisora (Cuña Radial o Programa radial) Certificacion de perifoneo si este fue el caso. 4. Audio si aplica 5. Fotografia con fecha y hora o pantallazos si aplica(publicacion en redes sociales), tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	Familias, colectivos y comunidades					1	$ 666.666,67								
1. Convocatoria. 2.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 3. Fotografias con fechas y hora. 4. Planilla de asistencia. 5. Formatos de Caracterizacion-	Familias, colectivos y comunidades					10	$ 400.000,00								
1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en el primer taller y post test en el ultimo taller	Familias, colectivos y comunidades					2	$ 1.888.888,89							$ -	

1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Familias, colectivos y comunidades					2	$ 1.888.888,89								
1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social	Familias, colectivos y comunidades					10	$ 400.000,00								
1. Convocatoria. 2.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de las actividades por cada uno de los pasos para implementar RBC. 3. Fotografias con fechas y hora. 4. Planilla de asistencia. 5, tener en cuenta las orientaciones emitidas por el ministerio de Salud para RBC	Familias, colectivos y comunidades					1	$ 500.000,00								

1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social	Familias, colectivos y comunidades					10	$ 400.000,00								
1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social	Familias, colectivos y comunidades					100	$ 11.185.881,30								
1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Familias, colectivos y comunidades					2	$ 1.888.888,89								

1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Familias, colectivos y comunidades					2	$ 1.888.888,89								
1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Familias, colectivos y comunidades					2	$ 1.888.888,89								
1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Familias, colectivos y comunidades					2	$ 1.888.888,89								

1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Familias, colectivos y comunidades					2	$ 1.888.888,89								
1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Población materno perinatal					2	$ 1.477.597,56								
1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social	Población materno perinatal					5	$ 200.000,00								

1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Población materno perinatal					2	$ 1.466.666,67								
1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Población materno perinatal					2	$ 1.466.666,67								
1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Primera infancia					1	$ 741.630,17								

1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Infancia					1	$ 2.222.222,22								
1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia.	Infancia					1	$ 704.756,70								

1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Infancia					1	$ 1.111.111,11								
1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Adolescencia					1	$ 722.222,22								
1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Adolescencia					1	$ 722.222,22								

1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Adolescencia					1	$ 722.222,22								
1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Adolescencia					2	$ 1.444.444,44								

1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia.	Adolescencia					1	$ 1.669.837,80								
1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Juventud					2	$ 1.483.243,22								

1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social	Adultez					10	$ 889.945,93								
1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades					1	$ 666.666,67								
1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	Familias, colectivos y comunidades					0	$ -								
1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales).	Familias, colectivos y comunidades					1	$ 666.666,67								

1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social	Familias, colectivos y comunidades					30	$ 869.837,80								
1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	Familias, colectivos y comunidades					1	$ 666.666,67								
1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Familias, colectivos y comunidades														

1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Infancia						$ 46.689.397,14								
1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Adolescencia														
1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Persona mayor														

1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Persona mayor														
1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Persona mayor														
1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Familias, colectivos y comunidades														

1. Convocatoria. 2.Plan de medios.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. formato de visitas. Tener en cuenta orientaciones del minisiterio de salud y proteccion social	Familias, colectivos y comunidades														
1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividades.4. fotografias con fecha y hora.5.Planillas de asistencias.	Población materno perinatal														
1. Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 2. Plan de medios. 3.certificacion de Emisora (Cuña Radial o Programa radial) Certificacion de perifoneo si este fue el caso. 4. Audio si aplica 5. Fotografia con fecha y hora, tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades														

1. Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 2. Plan de medios. 3.certificacion de Emisora (Cuña Radial o Programa radial) Certificacion de perifoneo si este fue el caso. 4. Audio si aplica 5. Fotografia con fecha y hora, tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades														
1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Persona mayor														
1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Familias, colectivos y comunidades														

1. Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 2. Plan de medios. 3.certificacion de Emisora (Cuña Radial o Programa radial) Certificacion de perifoneo si este fue el caso. 4. Audio si aplica 5. Fotografia con fecha y hora, tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades														
1. Convocatoria con las Instituciones educativas, 2.Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 2. Plan de medios. 3. Fotografia con fecha y hora, Listado de asistencia de participantes, tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades														
1. Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 2. Plan de medios. 3.certificacion de Emisora (Cuña Radial o Programa radial) Certificacion de perifoneo si este fue el caso. 4. Audio si aplica 5. Fotografia con fecha y hora, tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades														

1. Convocatoria. 2.Plan de medios.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. formato de visitas. Tener en cuenta orientaciones del minisiterio de salud y proteccion social	Familias, colectivos y comunidades														
1. Acta descriptiva y detallado de la ejecuciòn de la actividad. 2. Plan de medios. 3.certificacion de Emisora (Cuña Radial o Programa radial) Certificacion de perifoneo si este fue el caso. 4. Audio si aplica 5. Fotografia con fecha y hora, tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades														

ıanciera

Pago Agosto	Ejecucion Sep	Pago Septiembre	Ejecucion Oct	Pago Octubre	Ejecucion Nov	Pago Nov	Ejecucion Dic	Pago Dic

ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social